

CONDICIONES GENERALES DE VENTA BISAZZA

PREMISA

Las presentes condiciones generales:

(a) se aplican a todas las ofertas, presupuestos, ventas, suministros y entregas, así como a todos los relativos y consiguientes actos y operaciones de Bisazza S.p.A., y/o de todas las filiales extranjeras y/o de todas las compañías, italianas o extranjeras, del Grupo Bisazza (en adelante “Bisazza” o “vendedor”), presentados o estipulados con sus distribuidores o revendedores o, de cualquier modo, con sujetos profesionales que adquieren los productos Bisazza, no en calidad de clientes finales, sino en el ámbito de sus actividades comerciales o de empresa (en adelante “comprador”).

(b) se considerarán conocidas por todos los compradores y forman parte integrante del pedido.

(c) anulan y, de cualquier modo, se imponen sobre cualquier otra cláusula en contradicción, impresa o escrita en los pedidos, en las solicitudes de oferta y en la correspondencia del comprador.

1) OFERTA Y ACEPTACIÓN

1.1 Todas las ofertas de Bisazza se considerarán no vinculantes.

1.2 En el supuesto de que el comprador envíe al vendedor por escrito (incluso por fax, e-mail u otro medio electrónico) un pedido, éste será vinculante para Bisazza única y exclusivamente en el momento en que ésta mande al comprador su confirmación firmada del pedido.

1.3 El suministro incluirá los materiales y las cantidades de mercancía especificados en la confirmación del pedido Bisazza, que constituirá el único documento para el control de los precios y de las cantidades y que prevalecerá sobre la oferta o el pedido del cliente.

1.4 Bisazza no aceptará ninguna solicitud de anulación ni de modificación por parte del comprador en el supuesto de su recepción pasados dos (2) días a partir de la fecha de emisión de la confirmación del pedido, que será por tanto irrevocable.

2) PRECIOS

2.1 Los precios de los productos son los que constan en la confirmación del pedido.

3) EMBALAJE Y ENTREGA DEL MATERIAL

3.1 Está incluido en el precio de venta el embalaje estándar.

3.2 El producto se embala en cajas de cartón sobre pallets. El precio de los embalajes no estándar se cuantificará en el momento del pedido.

3.3. Los embalajes Bisazza no garantizan la impermeabilización de la mercancía ni de los productos que contienen.

4) CANTIDADES MÍNIMAS DE PEDIDO

4.1 (a) Mosaico. Las cantidades pedidas serán redondeadas por exceso a la caja entera (a excepción del mosaico Oro). Para los productos no estándar y sobre medida, se admite una tolerancia del 5% sobre la cantidad encargada.

(b) Cementiles. Todas las baldosas se venden tanto por m2 (en cajas da 12 piezas) como por unidad. Las Cenefas se venden por metro linear y por unidad. Para los pedidos de cajas enteras de 12 unidades de la misma referencia se aplica el precio por m2. En todos los demás casos (cantidades inferiores a 12 piezas o no múltiples de 12) se aplica el precio por unidad. Las esquinas de las Cenefas se venden por unidad en cajas de 4.

(c) Marmo, Marmosaico y Wood. La cantidad mínima de pedido varía según el artículo.

5) CONDICIONES DE ENTREGA

5.1 Las condiciones de entrega no son taxativas, a no ser que se pacte diversamente por escrito.

5.2 Por tanto, posibles retardos no darán lugar a solicitudes de resarcimiento de daños o rescisiones, incluso parciales, del contrato. Se considerará fecha de entrega la de emisión del albarán, o sea, la de la notificación al cliente de disponibilidad a la entrega de las mercancías.

5.3 Si un evento de fuerza mayor impidiera al vendedor cumplir el contrato, éste podrá a su discreción, y sin la intervención de la Autoridad Judicial, o bien interrumpir la ejecución hasta el cese de las circunstancias de fuerza mayor o bien rescindir el contrato en todo o en parte, sin que tenga que intervenir la Autoridad Judicial y sin estar obligado a resarcir los daños.

5.4 Se entiende por fuerza mayor cualquier circunstancia independiente de la voluntad del vendedor, que impida de manera permanente o temporal el cumplimiento del contrato, como por ejemplo guerra o amenazas de guerra, revueltas, movilización parcial o general, huelga, carencia de materias primas, interrupción del suministro de mercancía por parte de subproveedores, eventos imprevistos que afecten a la empresa, dificultades en los transportes, limitaciones a importaciones y exportaciones, heladas, incendio, epidemias, calamidades naturales y no, y otros impedimentos imprevistos que imposibiliten, en parte o en todo, tanto la fabricación como el transporte de los bienes. Las disposiciones del presente artículo se aplicarán también en el supuesto de que las circunstancias mencionadas sean relativas a fábricas, proveedores u otros comerciantes de los que el vendedor adquiere cosas o servicios.

5.5 Toda responsabilidad de la compañía Bisazza cesa con la entrega de la mercancía al transportista (al que el comprador deberá enviar todas sus reclamaciones, de haberlas). Los envíos de los suministros al extranjero, tanto por vía marítima como por tierra se efectuarán con arreglo a las condiciones pactadas en cada ocasión e indicadas en los Incoterms aprobados por la Cámara de Comercio Internacional en 2000 y siguientes.

5A) FALTA O RETRASO EN LA RECOGIDA DEL MATERIAL

En caso de que el cliente no recoja el material, Bisazza se reserva el derecho de cobrar al cliente los gastos de almacenamiento. El coste será de 10,00 euros por paleta y por día a partir del trigésimo primer día siguientes al de la fecha indicada en la confirmación del pedido.

6) CONDICIONES DE PAGO

6.1 Los suministros Bisazza se abonarán en su totalidad con arreglo a las modalidades indicadas en la confirmación del pedido o en la factura.

6.2 Los términos que figuran en la confirmación del pedido o en las facturas de venta deberán entenderse taxativos y se podrán anular solamente con acuerdo previo por escrito con el vendedor.

6.3 La empresa Bisazza tiene la facultad de exigir según su incontestable arbitrio el pago total al recibir el pedido.

7) IMPAGO O RETARDO EN EL PAGO

7.1 Si venciera el plazo de pago sin estar el comprador al corriente de sus obligaciones de pago, se considerará que ha incurrido en mora según derecho.

7.2 Por tanto, la demora en el pago, incluso parcial, de las facturas emitidas por Bisazza dará lugar al inmediato devengo de los intereses de demora según el tipo de referencia oficial, al que se le sumará siete puntos, así como al adeudo de los gastos legales extrajudiciales en que Bisazza haya incurrido con vistas a recuperar el crédito.

7.3 En caso de demora del comprador o de tener el vendedor motivos para temer el incumplimiento de las obligaciones de pago por parte de aquel, el vendedor podrá, sin que ello pueda ser objeto de reclamación de resarcimiento por daños de parte del comprador, sin perjuicio y sin ser obstáculo al ejercicio de otras acciones en pleno título de su derecho:

(a) exigir el pago anticipado o garantía;

(b) anular el despacho de otros posibles pedidos en curso con el comprador;

(c) suspender o revocar total o parciamlente la ejecución de todos los contratos de suministro existentes con el comprador o de los que están conectados, anteriores o siguientes;

(d) revocar los términos de pago favorables acordados, eventualmente con extensión a otros contratos, por lo que serán inmediatamente exigibles todos los créditos pendientes con el comprador;

(e) suspender las obligaciones que deriven de otros posibles contratos con el comprador.

8) GARANTÍAS Y CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DEL MATERIAL

8.1 Bisazza garantiza que su material es conforme a las características físicas, químicas, mecánicas y dimensionales indicadas en el presente catálogo/ pedido, y advierte expresamente que las tonalidades de color de todos los productos presentadas en las muestras pueden sufrir ligeros cambios dentro de los límites de la tolerancia de producción, y en especial para:

(a) Mosaico: el color de las teselas del mosaico no es nunca perfectamente uniforme ni homogéneo. Las pequeñas melladuras que pudieran presentar algunas teselas son características del producto. Asimismo, se advierte que no es posible garantizar la perfecta correspondencia de color en caso de pedidos realizados en diferentes momentos.

(b) Cementiles: las variaciones de tamaño y color están dentro de las tolerancias de un proceso productivo que contempla distintos trabajos hechos a mano, y por ese motivo se deben considerar características distintivas del producto.

(c) Marmo y Marmosaico; Las variaciones de grano y de tono, son características de la piedra natural. Antes de su colocación, es recomendable verificar el material para componer la superficie de acuerdo con las características naturales del producto.

(d) Wood: siendo la madera un material natural y por lo tanto desigual, dos muestras hechas de la misma madera nunca serán perfectamente iguales.

8.2 El comprador declara que está al corriente y que acepta expresamente las mencionadas características del producto Bisazza, renunciando a cualquier posible reclamación al respecto.

9) RECLAMACIONES

9.1. Por reclamaciones se entienden todas las quejas del comprador referentes a la calidad de la mercancía o de los bienes suministrados. El comprador deberá verificar o hacer verificar la conformidad de la mercancía con el contrato nada más recibirla.

9.2 De no llevar a cabo dicha comprobación, o en el caso de que no notifique el defecto al vendedor en los términos indicados en el punto 9.3 siguiente, el comprador no podrá alegar el hecho de que la mercancía suministrada no es conforme al pedido.

9.3 El comprador deberá notificar por escrito al vendedor los vicios de la mercancía en un plazo límite de ocho (8) días a partir de la recepción de la mercancía, so pena de preclusión. De cualquier manera, la actuación para hacer respetar los propios derechos, salvo el plazo de preclusión de 8 días, se prescribirá después de un año de la entrega de la mercancía.

9.4 Las reclamaciones serán presentadas por escrito, indicando los datos de la confirmación del pedido, el número de identificación de los bultos y los números de factura y de póliza de carga.

9.5 En caso de reclamación, el comprador deberá poner la mercancía reclamada a disposición de los técnicos y expertos enviados por el vendedor.

9.6 En el supuesto de reclamaciones presentadas a su debido tiempo y que resultaran fundadas tras la comprobación realizada por los técnicos de Bisazza, ésta estará obligada solamente a sustituir la mercancía no conforme, sin que el comprador tenga derecho a solicitar la rescisión del contrato o la reducción del precio y/o el resarcimiento de daños ni el reembolso de los gastos mantenidos por cualquier concepto.

10) CONDICIONES PARA LA DEVOLUCIÓN DE LA MERCANCÍA

10.1 No está autorizada la devolución, incluso parcial, de la mercancía suministrada, salvo en el caso de previa autorización por escrito de la empresa Bisazza.

10.2 Para poder efectuar la devolución, el comprador enviará la solicitud escrita al efecto a Bisazza dentro de un plazo de ocho días a partir de la recepción del material. Las peticiones que se recibieran después de este término no serán tomadas en consideración.

10.3 Toda solicitud de devolución deberá ser recibida por la empresa Bisazza antes de la instalación del producto, en caso contrario no será aceptada.

10.4 No serán aceptadas devoluciones por errores debidos al cliente (color y/o cantidad) o por modificaciones tardías del pedido.

10.5 No serán aceptadas devoluciones no autorizadas previamente por Bisazza con el impreso de autorización de devolución de mercancía. Por lo que concierne las restituciones en ámbito nacional, se indicará en la autorización de devolución el transportista que se ocupará del retorno de la mercancía, con los gastos a cargo de Bisazza.

10.6 La mercancía deberá ser restituida en su embalaje original, perfectamente íntegro, en pallets de ser necesario, y protegida contra la humedad.

10.7 No será aceptada la mercancía restituida que llegara dañada al amlacén de Bisazza.

10.8 Se incluirá en el embalaje una copia del impreso de autorización donde destacará claramente la fecha límite para la devolución de la mercancía, además del documento de transporte del comprador, donde constarán de forma clara y legible tanto las cantidades como la descripción del producto restituido.

10.9 Bisazza se reserva la posibilidad de cargar en cuenta eventuales costes si tras la comprobación del producto en su fábrica resultara que la solicitud de devolución no está fundamentada.

11) RESPONSABILIDADES RELATIVAS AL SUMINISTRO

11.1 El vendedor no se responsabilizará en ningún caso de daños indirectos, incluidos el lucro cesante, el daño emergente, los ingresos fallidos y la parada de producción.

11.2 Las limitaciones de responsabilidad indicadas anteriormente no serán válidas en caso de dolo o culpa grave del vendedor.

11.3 El comprador garantiza al vendedor contra todas las reivindicaciones que pudieran presentar terceros, incluidos los subordinados del vendedor o del comprador, en relación a los productos suministrados.

12) RESPONSABILIDADES RELATIVAS A LA COLOCACIÓN DE LOS MATERIALES

12.1 Con el suministro del material, Bisazza no proporciona de manera alguna el servicio de colocación del mosaico.

12.2 Por tanto, Bisazza declina toda responsabilidad por aquellos defectos o vicios imputables a las operaciones de colocación. Así pues, no serán aceptadas reclamaciones ni solicitudes de resarcimiento daños que derivaran de defectos o inconvenientes ocasionados durante la colocación que perjudicasen el uso del material suministrado, en el caso de que sus características físicas, químicas, mecánicas y dimensionales sean conformes a las normas con las que ha sido pedido y suministrado.

13) PATENTES, MARCAS, SIGNOS DISTINTIVOS, SOFTWARE

13.1 El comprador reconoce expresamente que el nombre y el logotipo de BISAZZA, su composición gráfica y el know how relativo a los productos suministrados constituyen objeto de propiedad intelectual e industrial de BISAZZA S.P.A. o de las compañías del grupo, tutelado por las leyes relativas a los derechos de autor y a la propiedad intelectual. Por tanto, todo uso abusivo de los mismos será sancionado como señalado por ley.

13.2 De no contar con la previa autorización escrita de Bisazza, el comprador no podrá en ningún caso utilizar, cancelar o quitar algunas indicaciones relativas a las patentes, marcas, denominaciones comerciales o de origen puestas por Bisazza en los productos suministrados.

14) LEY APLICABLE - JURISDICCIÓN Y TRIBUNAL COMPETENTE

14.1 Todas las controversias que pudieran derivar de las presentes Condiciones Generales y/o de los pedidos despachados en base a las mismas, serán reglamentadas, respecto a todo aquello no previsto en las presentes condiciones de venta, exclusivamente por la ley de nacionalidad de la compañía Bisazza que ha firmado la confirmación del pedido.

14.2 Todas las controversias serán transferidas a la jurisdicción exclusiva del juez ordinario del Estado al que pertenece la empresa Bisazza que ha firmado la confirmación del pedido.

14.3 Anulando cualquier otro criterio de ley o convencional, la competencia territorial es iguamlente reservada en exclusiva al Tribunal de la ciudad en la que la empresa Bisazza, que ha firmado la confirmación del pedido, tenga su domicilio social.